



## **CÓMO SER JUEZ INTERNACIONAL / INTERNATIONAL JUDGE (IJ)**

*Ver Regulación 33 de la ISAF*

Obligaciones para aplicar por primera vez:

1. Ser nominado por la FCV o una Asociación de Clase.
2. Ser recomendado por la FCV.
3. Enviar la aplicación en el formato oficial a la ISAF antes de Septiembre 1

Obligaciones para renovar:

1. Aplicar directamente a la ISAF, la FCV debe estar informada de la solicitud para renovación.
2. Enviar la aplicación en el formato oficial a la ISAF antes de Septiembre 1

Un candidato que aplique para ser IJ debe:

1. Ser un navegante de regatas experimentado.
2. Tener conocimiento de las reglas, experiencia en competición, temperamento para juzgar, capacidad física para los requerimientos de un IJ, aceptar dar apoyo a las políticas de la ISAF.
3. Ser fluido en el idioma inglés.
4. En los 4 años previos al año de aplicación:

SISTEMA 1 (aplicación inicial)

- a. Haber atendido a un ISAF Judging Seminar
- b. Haber pasado el examen escrito. Quienes pierdan el examen pueden volver a tomarlo por segunda vez después de 6 meses. Quienes vuelvan a perder el examen deben ser tratados en un esquema particular.
- c. Haber servido como miembro de un comité de regatas en al menos 3 eventos principales de regatas de flota y obtener una referencia de cada presidente de jurado. Uno de estos eventos debe afuera de Colombia (para candidatos de Grupos I-Q).

SISTEMA 2 (renovación)

- a. Haber servido como miembro del comité de protesta de al menos 6 eventos principales, la mayoría en eventos de flota. En 3 de los 6 eventos el candidato debe haber sido miembro de in Jurado Internacional. 2 de los 6 eventos debe haber sido afuera de Colombia.

Las referencias de un IJ deben considerar:

1. Que el candidato haya demostrado el requerido conocimiento del Reglamento de Regatas a Vela, y su interpretación. Su temperamento para juzgar siendo miembro de un Jurado Internacional.
2. La importancia del evento principal en el que participo. Debe tenerse en cuenta si fue un campeonato nacional o internacional, el número de barcos, el número de clases, la sede y si hubo un jurado internacional.
3. Si el candidato fue presidente del comité de protestas o del jurado internacional.
4. El numero de audiencias.
5. Si el candidato atendió una ISAF Judging Seminar, si la aplicación es hecha bajo el Sistema 1.
6. Si el candidato pasó el examen escrito, si la aplicación es hecha bajo el Sistema 1.
7. La experiencia del candidato en competencias de regatas y en manejo de regatas.
8. Si el candidato es fluido en inglés.

Para más información:

- comuníquese con [info@fedevelacolombia.org](mailto:info@fedevelacolombia.org)
- consulte: [www.sailing.org](http://www.sailing.org)